ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA PROMOCION DE LA MOVILIZACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A TRAVES DE LA ESTRATEGIA "TOC TOC PRIMERA INFANCIA" EN EL MARCO DE LA "POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE

I. Introducción

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 44, consagra la prevalencia de los derechos fundamentales de los niños y niñas y asigna a la familia, la sociedad y el Estado la obligación de garantizar su protección integral y desarrollo armónico. En desarrollo de este mandato constitucional, el Gobierno Nacional expidió la Ley 1804 de 2016, mediante la cual se adopta como política de Estado la Estrategia "De Cero a Siempre", orientada a asegurar el goce efectivo de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y niñas de cero (0) a seis (6) años, fortaleciendo el marco institucional y la corresponsabilidad social.

La Ley 1804 de 2016 define la política "De Cero a Siempre" como la expresión de la postura del Estado frente a la primera infancia y establece líneas estratégicas de acción, entre ellas la calidad y pertinencia de las atenciones, con énfasis en la universalización, humanización y adecuación de los servicios a los contextos territoriales. De manera complementaria, la Ley 1098 de 2006 reconoce la primera infancia —comprendida entre los 0 y 6 años— como una etapa determinante para el desarrollo cognitivo, emocional y social, y ratifica a los niños y niñas como sujetos plenos de derechos.

En concordancia con este marco normativo, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 prioriza una primera infancia feliz y protegida, estableciendo por primera vez un seguimiento longitudinal y atención integral de calidad a una cohorte de niños nacidos a partir del 7 de agosto de 2022, denominada "Generación de la Paz". A nivel territorial, el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 "Barranquilla a Otro Nivel" incorpora el Programa Primera Infancia, orientado a garantizar el desarrollo integral y multidimensional de niños y niñas de 0 a 6 años y mujeres gestantes, mediante la implementación de la política pública de primera infancia y la ejecución de acciones intersectoriales de alta calidad.

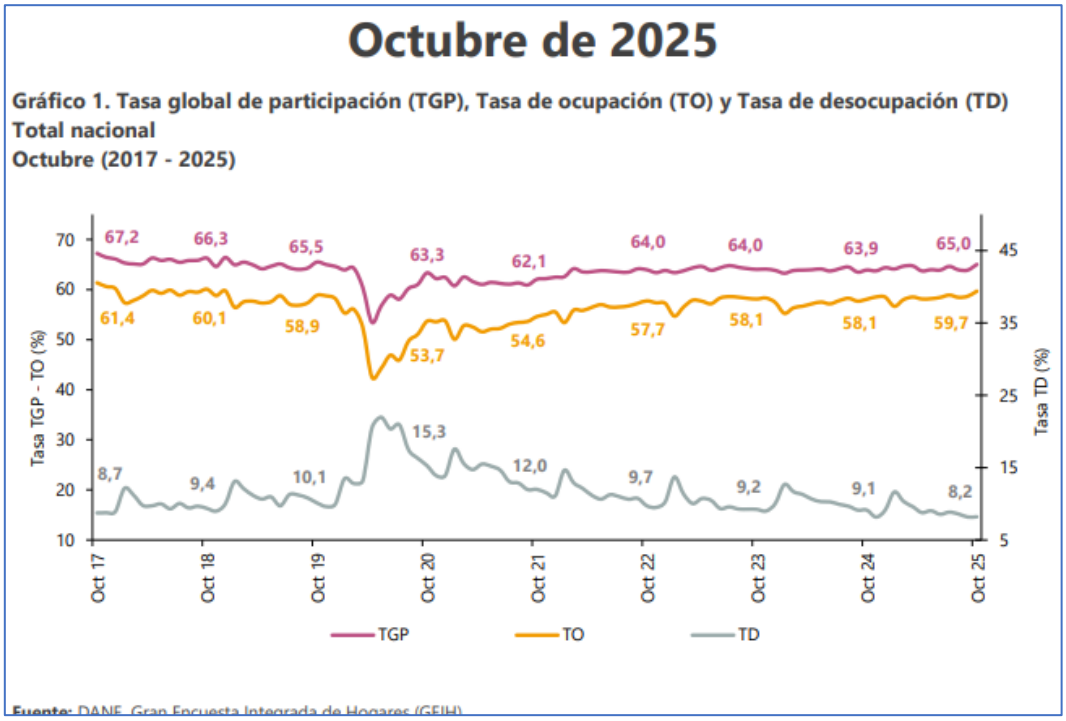
En este contexto, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla reconoce la necesidad de fortalecer la gestión y la movilización social en torno a la atención integral de la primera infancia. para la implementación de la política pública de primera infancia, a través de estrategias como "TOC TOC Primera Infancia" y de esta manera materializar uno de los proyectos que conforman el actual Plan Distrital de Desarrollo. Dado que no existe personal de planta para desarrollar estas actividades y en cumplimiento de la normatividad contractual vigente, se plantea la contratación de una persona jurídica idónea y con experiencia, que apoye la atención integral y la gestión intersectorial, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos institucionales y al fortalecimiento del desarrollo integral de la primera infancia en el territorio.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANALISIS DE MERCADO

Principales indicadores de mercado laboral[1]

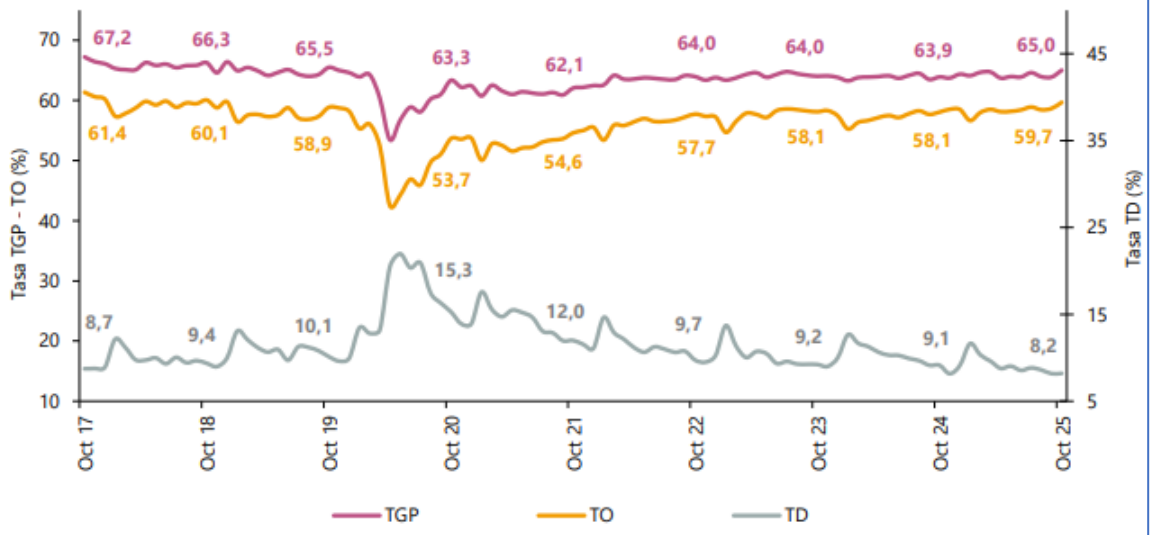


Total nacional mensual

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-oct2025.pdf

Para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,1%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre (2017 - 2025)



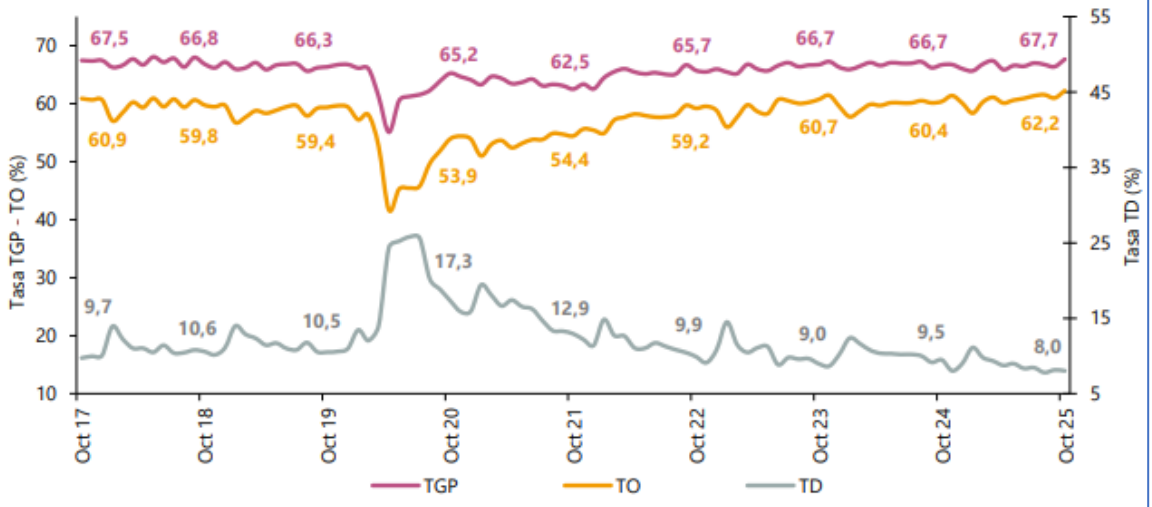
Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En octubre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,5%). La tasa global de participación se ubicó en 67,7%, mientras que en octubre de 2024 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,2%, lo

que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (60,4%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes octubre 2025

En el mes de octubre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.370 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,5 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (1,0 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Octubre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Octubre 2024	Octubre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.393**	**24.370**	**100**	**977**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.349	3.697	15,2	347	1,5
Alojamiento y servicios de comida	1.681	1.960	8,0	279	1,2
Transporte y almacenamiento	1.677	1.908	7,8	231	1,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.722	2.894	11,9	172	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.673	1.811	7,4	138	0,6
Industrias manufactureras	2.611	2.741	11,2	130	0,6
Información y comunicaciones	349	394	1,6	44	0,2
Actividades financieras y de seguros	404	441	1,8	37	0,2
Actividades inmobiliarias	302	303	1,2	2	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	771	730	3,0	-42	-0,2
Construcción	1.593	1.525	6,3	-68	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.001	1.928	7,9	-73	-0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.259	4.038	16,6	-221	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes octubre 2025

En octubre de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,8 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

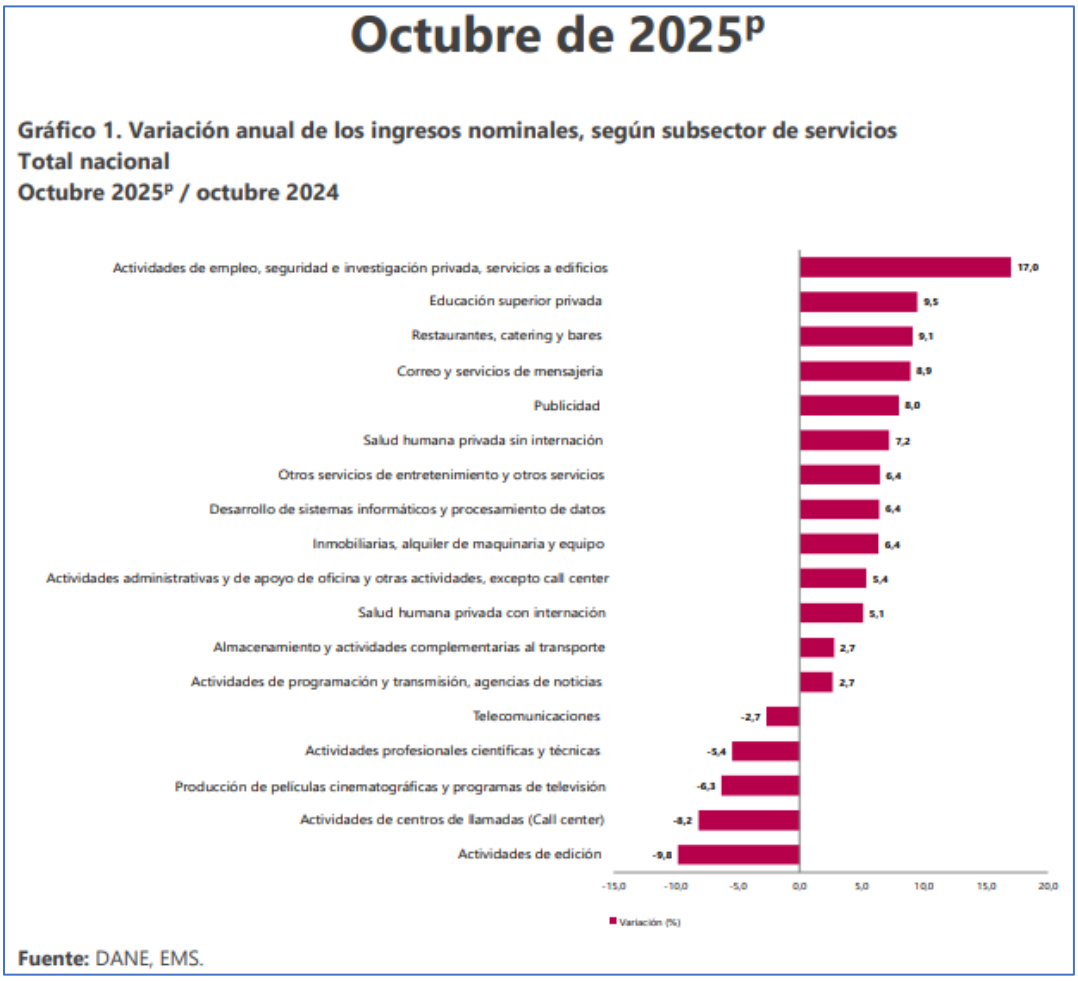
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Octubre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Octubre 2024	Octubre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.393**	**24.370**	**100**	**977**	
Trabajador por cuenta propia	9.458	10.109	41,5	651	2,8
Obrero, empleado particular	10.596	10.789	44,3	192	0,8
Jornalero o Peón	699	886	3,6	187	0,8
Trabajador familiar sin remuneración	403	466	1,9	63	0,3
Obrero, empleado del gobierno	820	835	3,4	15	0,1
Patrón o empleador	666	622	2,6	-45	-0,2
Empleado doméstico	739	653	2,7	-86	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)[2]

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-nov2024.pdf



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025[P] / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	--

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

Fuente: DANE, EMS.

III. TECNICO

Para la consecución del objeto ***PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA PROMOCION DE LA MOVILIZACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A TRAVES DE LA ESTRATEGIA "TOC TOC PRIMERA INFANCIA" EN EL MARCO DE LA "POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE*** se requiere contratar los servicios de una persona jurídica quien debe acreditar mínimo tres (03) contratos ejecutados cuyo objeto sea afín al objeto en mención.

A continuación, se detallan las obligaciones especificas a desarrollar:

OBJETIVO GENERAL

Apoyar y acompañar a la Secretaría Distrital de Gestión Social en la promoción de actividades orientadas al desarrollo integral de la primera infancia a través de la estrategia "TOC TOC Primera Infancia" actuando bajo las acciones de gestión intersectorial establecidas en la Ley 1804 de 2016.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Apoyar a la Secretaría de Gestión Social en el proceso de focalización e inscripción de los 465 niños, niñas y mujeres gestantes participantes de las actividades a realizar, mediante el diligenciamiento del formato de acciones intersectoriales establecido por la Secretaría de Gestión Social del Distrito de Barranquilla, como mecanismo oficial para el registro, identificación y vinculación de la población a impactar en cada jornada.

2. Apoyar a la Secretaría de Gestión Social en el proceso de diseño y montaje de actividades que apuntan hacía la promoción del arte, la cultura, la literatura, la salud, el bienestar, el juego y la actividad física de niños, niñas y mujeres gestantes participantes del proyecto.

3. Acompañar a la Secretaría de Gestión Social en la ejecución de las actividades que apuntan hacía la promoción del arte, la cultura, la literatura, la salud, el bienestar, el juego y la actividad física de niños, niñas y mujeres gestantes participantes del proyecto.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

La ejecución del proyecto garantizará 465 participantes directos y 931 indirectos entre niños, niñas, sus familias y la comunidad en general de las cinco localidades del Distrito de Barranquilla.

RUTA OPERATIVA

Fase de alistamiento

- Apoyar a la Secretaría Distrital de Gestión Social, en el proceso de divulgación y socialización a los participantes, de los "TOC TOC Primera Infancia" a ofrecerse por medio de piezas gráficas informativas, las cuales contendrán hora, fecha y lugar.
- Apoyar el proceso de focalización de los participantes directos e indirectos del proyecto, previo a cada actividad a realizar por medio del diligenciamiento del formato de acciones intersectoriales de la Secretaría Distrital de Gestión Social.
- Poner a disposición del Distrito de Barranquilla el equipo de profesionales y técnicos y/o auxiliares, con la idoneidad necesaria para la ejecución integral del contrato.

- Realizar el proceso de inducción del talento humano dispuesto para impartir las actividades de movilización social a los 465 participantes.

Fase de implementación

2.1. Acompañar a la Secretaría Distrital de Gestión Social en la realización de tres (3) jornadas recreativas orientadas al desarrollo emocional, físico, social y cognitivo de los participantes en el marco del mes de la niñez, mediante la planificación y ejecución de actividades rectoras de la primera infancia como el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, a través de dinámicas lúdicas en equipo, expresión corporal, circuitos motrices, cuentacuentos, pintura ,música y experiencias sensoriales, asegurando espacios adecuados, materiales recreativos y recursos audiovisuales para su desarrollo. Cada jornada tendrá una duración de 2 horas

2.2. Apoyar a la Secretaría Distrital de Gestión Social en la organización y ejecución de 1 (un) conversatorio en la temática "Etapas del desarrollo en primera infancia", el cual contará con la participación de expertos en desarrollo infantil, quienes compartirán conocimientos, experiencias y recomendaciones prácticas para promover el bienestar infantil.

2.3. Realización de 3 (tres) jornadas artísticas enfocadas en promover el arte como actividad rectora para el desarrollo integral de los niños de 0 a 5 años incluirá actividades de expresión artística como pintura, música, danza y teatro, orientadas a estimular la creatividad, el desarrollo sensorial, la coordinación motriz y la comunicación emocional de los niños a través de experiencias lúdicas y participativas.

2.4. Apoyar a la Secretaría Distrital de Gestión Social en 3 (tres) salidas pedagógicas a sitios culturales, históricos y naturales de la ciudad de Barranquilla, con el propósito de promover la exploración del medio y el aprendizaje significativo en los participantes, niños y niñas de 0 a 5 años.

2.5. Acompañar a la Secretaría Distrital de Gestión Social en la conceptualización y ejecución de 5 (cinco) actividades de seguridad alimentaria, en las cuales los participantes, a través de actividades lúdicas, aprenderán sobre hábitos alimentarios saludables, higiene alimentaria y nutrición adecuada de manera divertida, práctica y participativa.

2.6. Apoyar a la Secretaría Distrital de Gestión Social en la realización de jornadas complementarias de la estrategia "TOC TOC Primera Infancia" en las 5 localidades del Distrito de Barranquilla, las cuales se desarrollarán de la siguiente manera:

Componente	Metodología	Actividad	Frecuencia
Salud	TOC TOC Primera infancia	Experiencias lúdico-pedagógicas que fomente el bienestar y la salud física	6
Nutrición	TOC TOC Primera infancia	Experiencias lúdico-pedagógicas que fomenten los buenos hábitos alimenticios y la seguridad nutricional	
Pedagogía	TOC TOC Primera infancia	Experiencias lúdico-pedagógicas que fomenten el arte, el juego y la cultura	
Familia	TOC TOC Primera infancia	Experiencia lúdico-pedagógicas que fortalezcan los vínculos entre padres e hijos	
Talento humano	TOC TOC Primera infancia	Articulación interinsticuonal con entidades que promueven el cuidado del medio ambiente	

El Contratista apoyará a la Secretaría Distrital de Gestión Social en la realización de la clausura del proyecto, en el que los 465 participantes tendrán la oportunidad de vivir experiencias pedagógicas que integran actividades rectoras de la primera infancia, como el juego, la exploración sensorial, la expresión artística y la socialización. Este evento estará diseñado para fomentar el desarrollo emocional, social, cognitivo y físico de los niños de 0 a 5 años, a través de actividades lúdicas y recreativas que promuevan el aprendizaje activo y participativo. Además, se involucrará a los padres y cuidadores, brindándoles herramientas para continuar el acompañamiento educativo en casa para la primera infancia.

MONITOREO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

1. Documentación de informes: El contratista elaborará informes mensuales, siguiendo los requerimientos y lineamientos de la Secretaría Distrital de Gestión Social de manera efectiva y coherente, con el fin de reportar las acciones y los resultados obtenidos en la implementación del proyecto.
2. Encuestas de satisfacción: Se aplicará a una muestra de los participantes del proyecto, 3 encuestas con el objetivo de conocer el nivel de satisfacción de los participantes con las acciones desarrolladas en el marco del proyecto.

RECURSO HUMANO

Rol	Cantidad	Perfil profesional requerido	Experiencia mínima
Coordinador Operativo	1	Profesional en áreas administrativas, ingeniería industrial y/o afines	3 años en coordinación operativa de programas comunitarios
Profesional Salud y Nutrición	1	Nutricionista, enfermero(a) o profesional en salud pública con enfoque en primera infancia	2 años en programas de nutrición infantil, recuperación nutricional o educación alimentaria comunitaria
Profesional de Apoyo Psicosocial	1	Psicólogo(a), trabajador(a) social, sociólogo(a) o profesional en ciencias sociales con enfoque psicosocial	2 años en atención psicosocial comunitaria, trabajo con familias o niñez vulnerable
Profesional de Arte y Cultura	1	Artista formador, gestor cultural o profesional en artes escénicas, música, danza, teatro o bellas artes	2 años en formación artística o procesos culturales comunitarios
Pedagogo(a) Infantil	1	Licenciado(a) en pedagogía infantil, educación inicial o afines	2 años en procesos educativos con niños de 0 a 5 años
Apoyo Logístico	2	Bachiller o técnico en logística, eventos o apoyo	1 año en apoyo a eventos o logística

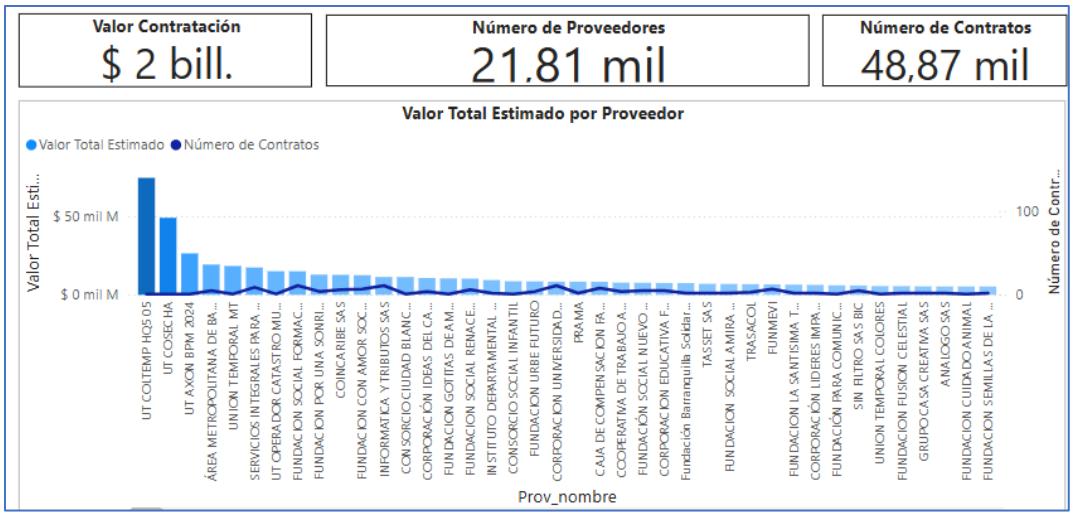
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1). Efectuar el cargue de los documentos contractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.
2). Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3). Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. en lo relacionado con el personal a emplear.
4). Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades contempladas en la propuesta técnica.
5). Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales, durante la ejecución del contrato, lo cual se deberá acreditar mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso.
6). Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
7). Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
8). Atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa. Igualmente Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de este.

9). Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas del relacionadas, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato.
10) Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, en los cuales deberá aportar los respectivos informes de avance técnico y acoger las sugerencias, recomendaciones que se presenten y aprueben durante el mismo.
11) Entregar con cada informe de gestión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.
12) Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidos y formulados en el analisis, en la propuesta y los requeridos por el Distrito.
13) Cumplir de buena fe y a cabalidad con el objeto del contrato.
14) Constituir las pólizas pactadas en el contrato en el plazo máximo de tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del documento contractual, so pena que se ejecuten las multas y sanciones estipuladas en el contrato, y/o clausula penal conforme a lo establecido en el Decreto N°0513 de agosto 4 de 2014. En caso de cualquier modificación y/o actualización el contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor el cargue de las mismas en la plataforma Secop II.
15) Poner a disposición del Distrito de Barranquilla el equipo de profesionales y técnicos y/o auxiliares, con la idoneidad necesaria para la ejecución integral del contrato.
16) El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término de diez (10) días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
17). Los informes a que se refiere la cláusula Forma de Pago del contrato deberán ser presentados al supervisor aun cuando el contratista decida no realizar el cobro respectivo. Lo anterior, teniendo en cuenta que estos informes reflejan el avance en la ejecución contractual, por lo tanto, deberán ser considerados independientes al cobro. En dichos informes se deberá presentar el estado de ejecución, avance y terminación del contrato sobre el cual se ejerce la interventoría o supervisión.
18). Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación.

V. Estudio de la Oferta[3]

Durante 2023-2024 se celebraron a nivel regional, un total de 48.871 contratos relacionados con el código de naciones unidas descrito en el presente análisis:



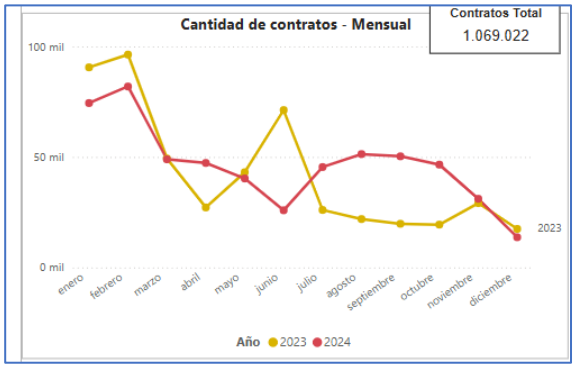
El comportamiento de la contratación por bienes y servicios vinculado al código del presente análisis se evidencia a continuación, esta ha aumentado entre los años 2023 y 2024:

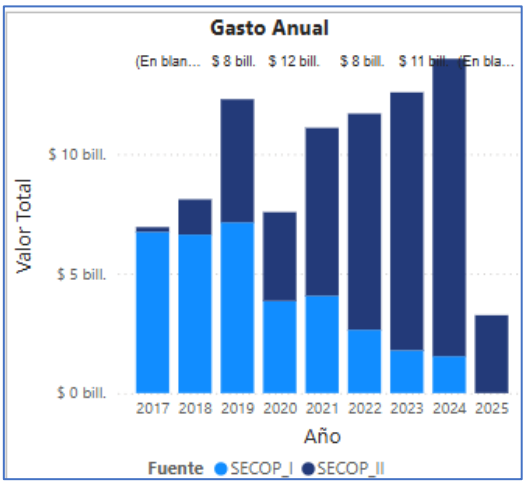
Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	26655	$ 791.562.390.044	43,61%	22216	$ 1.023.562.947.539	56,39%	48871	$ 1.815.125.337.583	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	26655	$ 791.562.390.044	43,61%	22216	$ 1.023.562.947.539	56,39%	48871	$ 1.815.125.337.583	100,00%
Total	26655	$ 791.562.390.044	43,61%	22216	$ 1.023.562.947.539	56,39%	48871	$ 1.815.125.337.583	100,00%

IV. Análisis de la Demanda

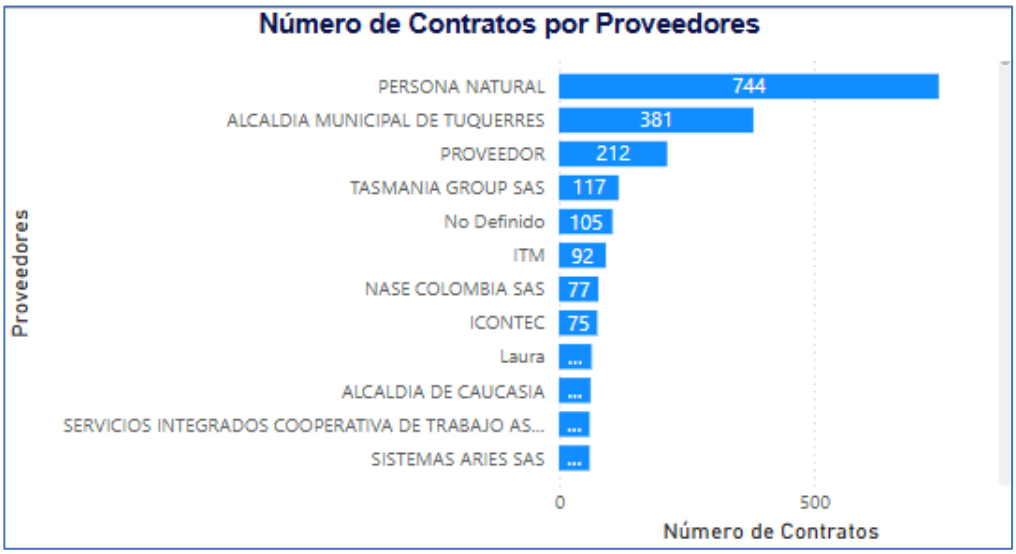
A lo largo de los años 2023-2024 se han celebrado a nivel nacional 1.069.022 contrataciones relacionados con el código de las naciones unidas del presente análisis:

[3] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

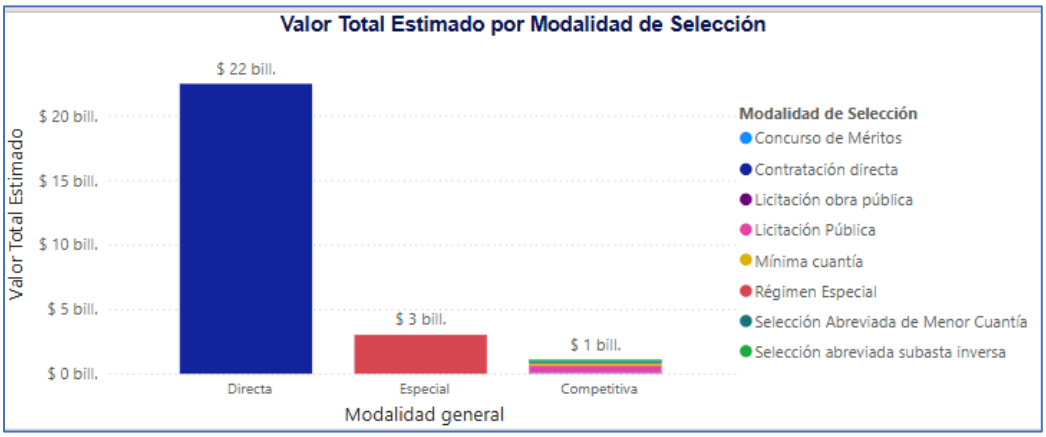




Los proveedores con mayor número de contratos a nivel nacional:



La modalidad predilecta para esta contratación es la contratación directa:



A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a los años anteriores:

CONTRATO	OBJETO	MONTO	PLAZO
CD-08-2024-3748	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA PROMOCION DE LA MOVILIZACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE	$ 500.000.000	118dias
CD-08-2023-3455	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA PROMOCION DE LA MOVILIZACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE	$ 500.000.000	111dias

V. Análisis Económico

El valor total estimado del contrato es de **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($310.320.000) M/L,** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato., discriminado en los siguientes valores:

Por concepto de prestación de servicios: **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NUEVE PESOS ($260.773.109) M/L**

Por concepto de IVA: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL**

OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($49.546.891) M/L

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en la ley.

Conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en diciembre 2025

Yisney Vargas R
Asesora Externa Compras
Secretaría General del Distrito